



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de febrero de 2021.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada por la señora Vicepresidente del Tribunal, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y haciendo excepción a lo dispuesto en la Acordada N° 15/95,

SE RESUELVE:

Efectuar la siguiente promoción en la dotación de Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Oficina de Violencia Doméstica-,

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO: en reemplazo de la doctora Liliana Mónica Bombini que renunció, al actual interino en dicho cargo, doctor Edgardo Aníbal LIAÑO.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos